

Dos escritores de la España Imperial

Simón Abril y Malón de Echayde

LA labor de estudio y ordenación que realiza don Francisco

Fuentes en el Archivo Municipal de Tudela nos ha permitido conocer nuevos datos con que enriquecer la biografía del humanista manchego Pedro Simón Abril y la del místico navarro Fray Pedro Malón de Echayde. De los dos me he ocupado en algunas de mis publicaciones (1); los dos tuvieron relación con Navarra: el primero, porque en nuestra tierra pasó una parte de su vida educando a la juventud tudelana; el segundo, por razón de su nacimiento.

Pedro Simón Abril fué uno de los grandes humanistas españoles del siglo XVI, "uno de los más activos e inteligentes vulgarizadores de la ciencia antigua", al decir de Menéndez Pelayo, Simón Abril fué maestro del Estudio de Gramática de Tudela y obras suyas constituyen las primicias de la imprenta tudelana.

El día 8 de julio de 1571 el Municipio de Tudela contrataba los servicios del maestro Simón Abril, comprometiéndose éste a explicar sus lecciones por tiempo de cuatro años con el salario de 80 ducados, más doce reales que abonarán los estudiantes anualmente y la aportación del cabildo catedralicio, que se reducía a diez nietros de vino tinto y dieciséis robos de trigo, a cambio de que "cada canónigo pueda ymbiar al estudio un comensal sin que aya de pagar por ello cosa nenguna". Su estancia en Tudela duró tres años, y durante ellos se imprimieron en la imprenta de Tomás Porrallis tres de sus obras, las primeras impresas en Tudela que se conocen hasta la fecha.

De Tudela pasó Simón Abril a Zaragoza, pues en tiempo de 1575 a 1576 los jurados de esta ciudad le nombraron maestro del Estudio con 5000 sueldos jaqueses, que aumentaron más tarde a

(1) JOSÉ RAMON CASTRO. *Ensayo de una Biblioteca Tudelana* (Tudela, 1933); *La enseñanza en TUDELA EN EL SIGLO XVI* (Separata de la revista *Universidad*, 1939); *Fray Pedro Malón de Echayde* (Tudela, 1930).

6000 por lo satisfecha que estaba la Ciudad y para evitar que se ausentara (2).

Simón Abril se encariñó con Tudela, que contaba entonces con un grupo de selectos que constituirían ambiente propicio para el maestro. Con aquéllos mantuvo relación epistolar hasta su muerte. Conocemos tres cartas autógrafas de Simón Abril; en las tres mantiene vivo el recuerdo de su estancia en Tudela y expresa el deseo de volver a explicar sus sabias lecciones en el Estudio tudelano. La sustitución de Simón Abril preocupaba a los regidores de Tudela que se dirigieron a aquél con el encargo de que buscara persona que pudiera continuar la labor interrumpida con su marcha. De la contestación del maestro Simón (Zaragoza, 9 septiembre 1574) son estas líneas: "Quanto a lo que vuestras mercedes me mandan de praesente pluguiera a Dios io pudiera hazerme dos para cumplir aqui y seruir a vuestras mercedes. Pero ai tanta falta de gentes que sepan latin y lo puedan enseñar que en fe mia offrezco a vuestras mercedes que para muchas partes son buscados y no se hallan". Y al principio de esta carta se lee: "No puedo dexar de dezirlo aunque con algun poco de corrimiento, que me pesa en realidad de verdad de auer escuchado tanto a los que me importunaron tan encarecidamente la venida a Çáragoça. Porque aunque esta es ciudad muy rica, y ai aparejo de ganarse dineros, tambien lo ai de gastarse; y io no tengo tanta cuenta con la ganancia, quanta con ei contentamiento, que es tan diferente el que io en seruicio de vuestras mercedes tenia del que aqui tengo, que realmente me parece que e dexado mi tierra natural y me e venido a la agena, y sino temiera ser tenido por hombre de poca constancia, me ouiera buelto en seruicio de vuestras mercedes, tanto es el cariño que de vuestras mercedes tengo. Pero io voi viendo segun son poco de mi humor las cosas de por aca, que no cerrandome vuestras mercedes la puerta me aure de boluer a seruirles para dezir haec reques mea in saeculum saeculi". Quien sustituyó al maestro Simón en el Estudio de Tudela fué Juan Esclarino, cuyos servicios contrataba el Ayuntamiento el día 6 de octubre de 1574 "por haber sido antes de ahora maestro de esta ciudad".

A pesar del aumento de salario, Simón Abril abandonó Zaragoza, porque el 2 de junio de 1578 fué nombrado para desempeñar

(2) JOSE MARCO E HIDALGO. *Cultura Intelectual y artística* (Estudios para la historia de la ciudad de Alcaráz) en "Revista de Archivos, Biblioteca» y Museos" 18 (1908), 391.

Los señores

No puedo dexar de dezirle aunque con algun poco de corrimiento, que me pesa en realidad de verdad de auer escuchado tanto a los que me importunaron tan encarecidamente la venida a Caragoca. Porque aunque esta escudada muy rica, y ai aparato de ganarse dineros, tambien lo ai de gastarse: y io no tengo tanta cuenta con la ganancia, quanto con el contentamiento, que es tan diferente el que io enfermas de vs. mds. tema del que aqui tengo, que realmente me parece que dexado mi tierra natural y me e venido ala ajena. y fino temiera ser temido por hombre de poca confianza, me oiera realmente buelto enfermas de vs. mds. tanto es el cariño que de vs. mds. tengo. Pero io voi viendo segun son poco de mi humor las cosas de por aca, que no cerradome vs. mds. la puerta me aurre de boluer a servirles para dezir haec regines mea in faeculum faeculi. Quanto alo que vs. mds. me mandan de presente pluguiera adios, ro pudiera hazerme dos para cumplir aqui y servir a vs. mds. Pero as tanta falta de gentes que sepan latin y lo quieran enseñar, y enfermas ofusco a vs. mds. que para muchos parts son buscadas y no se hallan. De presente no tengo noticia de ninguno: io seane particular cargo y si persona tal sabiere que io entienda conuenir al seruicio de vs.

mñs: no la procure encaminar. V. mñs. tengan esto cierto de mi que ninguna
 cosa se ofreciera al seruuio de V. mñs. en común ni en particular, en que no pueda
 mostrar lo que deuo al amor y voluntad de V. mñs. por que en ser me an mostrado honra
 en que no lo muestre, como V. mñs. veran por la obra queriendo se fer un de mi, cu-
 is Jñ. personas prospere el señor con aumento de estado por largos años Amē.
 de Zaragoza a 9 de setiembre de 1574.

Jñ. señores

Besa a V. mñs. las manos firmes fiel y cierto servidor

Pedro Simón Abril

una cátedra de Gramática y Retórica en Alcázar, su ciudad natal, fijándole de salario 30.000 maravedís, que al año siguiente fueron elevados a 40.000, a petición de Pedro Simón y con aprobación real (3).

Al restaurar don Pedro Cerbuna, ilustre obispo de Tarazona, los estudios universitarios en Zaragoza ofreció una cátedra a Simón, y el 25 de agosto de 1583 el Ayuntamiento de Alcázar se dá por enterado de una carta del maestro, escrita desde Zaragoza, en la que se despide. El día 15 del mismo mes había sido nombrado Cerbuna catedrático de Gramática y Lenguas, compartiendo sus trabajos académicos con los maestros Juan de Lobera, Martín Sevil, Jusepe Salinas, Miguel Belenguer, Andrés Escoto, Juan Costa, Mendoza y Aracil y otros. Las tareas académicas empezaron el día de San Lucas de 1583, fecha en que se inauguró la nueva Universidad (4).

(3) JOSE MARCO E HIDALGO. Trabajo citada pág. 389.

(4) JOSE MARCO E HIDALGO. Trabajo citado, págs. 391-192.

Yo e hecho las diligencias posibles por descombrarme de esta villa para poder gozar de la
mit. que V. mds. me ofrecian. Pero las cosas andado por tales medios, que no e podido disarrotar
vorne por este año. Porque me temar, como dice el proverbio vulgar, la piedra a la cuepa
Porque estavan apoderada de Frymel y caly, i cuando entendieron que V. mds. me comba
van allumar, hizieron preso de mi hacienda, i me la embargaron por que cumpliesse un año,
que me falta, de tal manera, que aunque quiesse por dello, no tenia dinero con que ir a poner
me en camino, i por otra parte me dexaron que me soslegasse, que ellos dexaron oír dar como el
Jalón. Jeme libraste en parte segura de tal manera que la causa de mi sentimiento entera
se bna remedio, i me libracion en parte tan segura, que no avia necesidad de que yo
se queza tan presto como tema de que me hazian mala paga. E restamente que fno tuere por un
severo negocio, del cual dura a V. mds. novena el licen^{do}. Lopez a quien yo puse a nudo me lo
y entro, yo dexara por diez mil reales que este señora me daren, una fuera a pagar la vida con V.
mds. i gozo de aquella buena voluntad con vos señora, que yo tuve algunos años a con V. mds. Pero
un año solamente es de que me falta por cumplir con el con cargo que yo tengo he do. Con este
señora, aunque no me an trata de la manera, que si yo pudiera, me hubiera ido con que con al
guno perdido. V. mds. me hazen mit. de ver si se puede dar sufreir como yo he do hasta agora por este
año, que yo les prometo que el año que viene, si son vivo, que yo se libre de toda obligacion, que yo
les voy a servir de mejor gana que a qualquiera de toda España, el no se agora V. mds. lo atribuyo
a la necesidad en que el no se me pagado esta villa mi hacienda me tiene preso, i tambien lo que de
ra a V. mds. el licen^{do}. Lopez, a quien yo escrevo los argumentos. Cans de 1798 en la villa de Castañeda
V. mds. nuestro señora como queda i como yo fele de feo / de N. S. J. de 17. de diciembre de 1799.

El docto / Abril

Cuantos se han ocupado en trazar la biografía de Pedro Simón Abril expresan su sospecha de que este ilustre maestro falleció en Zaragoza a fines del siglo XVI o principios del XVII. La sospecha está fundada en la creencia de que Simón Abril desempeñó hasta su muerte la cátedra que le encomendó Cerbuna. Pero tal suposición es falsa, según me permite demostrar una carta encontrada en el Archivo Municipal de Tudela, dirigida a su Ayuntamiento por el maestro Simón y fechada en Ríoseco el 17 de septiembre de 1594. En ella el maestro expresa una vez más la nostalgia que el recuerdo de Tudela le produce. No puede abandonar Ríoseco, por razones que expone, pero con todo él "dexara perder tres mil reales que estos señores me deven i me fuera a passar la vida con vuestras mercedes i gozar de aquella buena i dulce conversacion que yo tuve algunos años con vuestras mercedes... que yo les vaya a servir de mejor gana que a pueblo de toda España". Quizá la muerte impidió realizar los deseos que expresa el maestro. Desde luego no volvió a regentar la cátedra del Estudio de Gramática de Tudela, pues conozco y tengo publicados (5) los nombres de todos los maestros que dieron sus enseñanzas en dicho Estudio hasta que el Ayuntamiento contrató los estudios con la Compañía de Jesús.

Tengo publicado un modesto trabajo (6) sobre la vida y obras del insigne prosista y místico navarro Fray Pedro Malón de Echayde, y en él creo haber demostrado cuan equivocados están los que por pasión regionalista, pretendiendo acaparar todas las glorias, incluso las ajenas, defienden que el P. Malón no nació en la navarra ciudad de Cascante, sino en cierto Cascante, situado en Aragón.

Fray Pedro nació en Cascante hacia 1530. Su padre y hermano fueron notarios de aquella ciudad. Profesó en el convento que la Orden de San Agustín tenía en Salamanca, el 27 de octubre de 1557, a los 17 años, a la misma edad en que pronunció sus votos el P. León, que años después en la Universidad salmantina había de ser su maestro y tanto había de influir en la obra literaria de tan digno discípulo. En Salamanca estudió el P. Malón, teniendo por maestros al inmortal Fray Luis de León y al célebre P. Gue-

(5) JOSE RAMON CASTRO. *La enseñanza en Tudela en el siglo XVI.*

(6) JOSE RAMON CASTRO. *Fray Pedro Malón de Echayde*, Tudela, 1930.

vara. En 1569 era Lector en el convento de Burgos. Hacia 1572 debió abandonar la provincia de Castilla e incorporarse, por orden de sus superiores, a la de Aragón. Fue catedrático de las Universidades de Huesca y Zaragoza, Prior del convento agustiniano de la ciudad últimamente citada, y más tarde del convento de Barcelona, donde murió el día 1 de septiembre de 1589.

La obra que ha inmortalizado su nombre, **La conversión de la Magdalena**, fué escrita durante su estancia en el convento oscense, según se deduce de su lectura. Es un libro que se lee con verdadero placer. Con razón ha dicho Menéndez Pelayo que es "libro el más brillante, compuesto y arreado, el más alegre y pintoresco de nuestra literatura devota; libro que es todo colores vivos y pompas orientales, halago perdurable para los ojos" (7). Verdaderamente su lectura arrebató. El motivo no podía ser mejor seleccionado. La vida de aquella pecadora que lava sus culpas en torrente de lágrimas, que se aparta del mundo, donde tantos triunfos había logrado por su belleza y cortesanía, para consagrarse por entero al amor de Dios, ofrecía materia idónea para que un hombre del temple de Malón de Echayde luciese sus excel-sas cualidades.

Era el ilustre agustino navarro varón de carácter impetuoso y enérgico, de ardiente imaginación, versado en las ciencias sagradas tenía alma de poeta y poseía un dominio perfecto del idioma castellano. ¿Qué extraño es que escribiese esa obra inmortal cuya lectura apasiona y subyuga, aunque tengamos que reconocer que no siempre está a la misma altura, pues sus vehemencias de carácter le hacen caer algunas veces en lamentables vulgaridades?

La conversión de la Magdalena es un libro en el que el estilo está sumamente cuidado, hasta el punto de que se ha reprochado al autor pretender más que enardecer las almas en la llama de la caridad cristiana, demostrar la riqueza del idioma castellano, su aptitud para tratar todas las materias. No niego que algo de esto hubiera en la mente del P. Malón. La defensa enérgica que hace del castellano, la ostentación de galas del lenguaje, la brillantez de estilo, el colorido y viveza de las formas, la riqueza de imágenes y metáforas, invitan a creer que no están desprovistas de fundamento aquéllas críticas. Pero al lado del artífice insuperable del idioma, encontramos al sacerdote, al religioso, como cuando ana-

(7) MENENDEZ PELAYO. *Historia de las ideas estéticas en España*.

mi iñes
es

Di' lunes a las onze recebi la de vs. mrs. jurto co la md. q
se me ofrece en quererse servir. vs. mrs. de mi pa esta cuarema
yo di la de mo P. juvin en sus manos, i la estimó en lo que
ra q. i aun q en Barcelona esperad q llegasse pa pedir me una
cuarema, i a aquella cib. el p. juvin la tiene affiada, i la deve
mucho; co todo esso huolga de servir a vs. mrs. i por poner sus obli
gaciones por acudir al deseo de essa cibdad. yo acudiré al tiempo q
no haga falta, aun q pa venir sin cuidado (si fuese possible) aviendo
en essa cib. recado acobina md. q pa la septuagesima. vs. mrs. mandasse
embixar un rreido i una mula q de la limosna de la cuarema se
descafará. i si pa esto no oviere comodidad vs. mrs. me mande avisar
por q me provea lo tiempo. Plega a mo. 8.º me de fiestas pa ser
a vs. mrs. co el deseo q devo a mi natural i a la q. vs. mrs. me he
qe cuyas mltas personas quedan mo. 8.º en su s.º servicio much
años co el aumento de bueros sucesos q. vs. mrs. mereci i yo
desco. De carias i nov. 3. de 1586

mi iñes
es

D. n. vs. mrs. l. m. m. v.
Su mas siervo.

J. L. Mals

tematiza las lecturas ligeras, en las que él encuentra un peligro; cuando señala con vehemente indignación los riesgos que un lujo desbordado y poco honesto entrañan para la virtud de la mujer.

Residía en Zaragazo el P. Malón cuando el Ayuntamiento de Tudela le escribía una carta invitándole a predicar los sermones de la próxima cuaresma. A esta carta acompañaba otra para el P. Provincial expresándole los deseos de la Ciudad de que la palabra del ilustre cascantino enfervorizase a los tudelanos. En su respuesta (3 de noviembre de 1586) el P. Malón acepta la invitación, a pesar del interés con que le esperan en Barcelona, de cuyo convento había sido nombrado prior unos días antes, para confiarle el mismo encargo; él se decide por aceptar la invitación de sus paisanos, "con el deseo que debo a mi natural". Cuatro días después el P. Provincial, Gaspar de Saona, escribía confirmando la carta del P. Malón, porque "aunque a Barcelona le tengo muchas obligaciones y desearía que el P. Malón predicase en aquella ciudad, con todo eso hira a servir a vuestras mercedes y a mostrar con las obras el deseo que toda esta provincia y yo tenemos de servir a vuestras mercedes".

La cuaresma que el P. Malón predicó en Tudela es el único contacto que hemos podido encontrar del célebre escritor con su tierra después que abandonó ésta para ingresar en la Orden de San Agustín.

Documentos

Contrato de la ciudad de Tudela con Pedro Simón Abril.

En Tudela en ocho de jullio de mil quinientos setenta y uno estando en la camara de acuerdo los ilustres señores Juan de Ciordia, Pedro de Verrozpe, Martin Sanz de Verozpe, Gerónimo Garzez y Juan de Cauanillas menor, rescuieron por maestro del estudio de grammatica de la dicha ciudad a Pedro Simon Abril, maestro, natural de la Mancha, que presente estaba por tiempo de quatro años que comiençan a correr y contarse desde el dia de sant Lucas deste presente año de setenta y uno y se acabaran el dicho dia de sant Lucas del año de setenta y cinco y la ciudad le da en cada un año por sus tercios de quatro en quatro meses ochenta ducados de a honze reales sin el vino y trigo que el cauildo le a de dar que son diez nietros de vino tinto y diziseys robos de trigo, en cada un año, con estas condiciones:

Primo que la ciudad conforme a una prouision que tiene del Consejo real dará al dicho maestro ochenta ducados librados en el tesorero de la ciudad por çus tercios cada un año como esta dicho sin lo del cauildo.

Item que los estudiantes **que fueren al** dicho estudio pagaran al dicho maestro doze reales por año.

Item que cada un canonigo desta ciudad pueda ymbiar al estudio un comensal sin que aya de pagar por ello cosa nenguna.

Item que el dicho maestro se a de obligar a que todo el año ymbierno y verano aya exercicio de letras y lectura de libros aunque en los tres o quatro meses de verano podra limitar parte de la lectura de los libros segunt a el le paresciere y combiniere al bien y utilidad de los estudiantes de suerte que no falte exercicio que sera de sant Juan hasta sant Lucas quinze dias antes.

Item que el dicho maestro vistas las habilidades y suficiencia de los estudiantes se aya de acomodar a leerles los libros que les fueren necesarios y hazer las platicas y exercicios que combiniaron segun que cada uno pudiere aprovechar.

Item que el dicho maestro aya de tener y tenga un repetidor que le ayude a llebar el trauajo del estudio a propias expensas del dicho maestro.

Y los dichos regidores por si y sus successores en el dicho cargo se obligaron al dicho maestro de cumplir lo sobredicho en forma con los bienes y rentas de la ciudad y de no le quitar el estudio durante el dicho tiempo y el dicho Pedro Simon Abril se obligo con sus bienes y persona de seruir los dichos quatro años exercitando en el dicho estudio su facultad de leer y enseñar como arriba se narra y otorgaron ambas partes acto en forma, siendo presentes por testigos a **ello** los reverendos don Jeronimo de Tauste y don Jeronimo de Castelruyz clerrigos abitantes en Tudela y en fe dello firme yo

Jerónimo de Burgui secretario.

Este dia en el coro de Santa Maria presentes Magallon, Ocaña, Millian, Armendarez, Cauañas, Calaorra, Moral, Navarro, canónigos y Lerma, racionero, por lo que el cauildo toca se obligaron a dar el vino y trigo. Testigos don Antonio Corella y don Jerónimo Tauste.

J. R. C.

(Archivo de Protocolos de Tudela: Protocolo de Jerónimo de Burgui).